

ENTIDAD: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM				
1	NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: Renovación de Licencia de				
	Instalación de Almacenamiento.				
2	BASE LEGAL: Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su				
	Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.				
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO				
	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos			
	Para una persona individual y	Para una persona individual y			
	jurídica, adjuntar la siguiente	jurídica, adjuntar la siguiente			
	documentación:	documentación:			
	1. ALE-01 "Formulario de solicitud	1. ALE-01 "Formulario de solicitud			
	trámite de licencia para	trámite de licencia para			
	almacenamiento y expendio de	almacenamiento y expendio de			
	petróleo y productos petroleros".	petróleo y productos petroleros".			
	2. Licencia de instalación cuya	2. Acta de Nombramiento del			
	renovación solicita.	Representante Legal, inscrito en			
	Adjuntar copia legalizada legible de:	el Registro Mercantil (se			
	3. Acta de Nombramiento del	presentará este documento si el			
	Representante Legal, inscrito en el	obrante dentro del expediente			
	Registro Mercantil (se presentará	no esté vigente y continúa			
	este documento si el obrante	siendo la misma persona o si el			
	dentro del expediente no esté	representante legal no es el			
	vigente y continúa siendo la	mismo). 3. Documento Personal de			
	misma persona o si el representante legal no es el				
	mismo).	Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha			
	4. Documento Personal de	actualizado sus datos).			
	Identificación -DPI- o pasaporte si	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	fuera extranjero (aplica si no ha	arrendamiento vigente del			
	actualizado sus datos)	inmueble a favor del interesado			
	5. Título de propiedad o contrato de	(se presentará este documento si			
	arrendamiento vigente del	dentro del expediente no			
	inmueble a favor del interesado	estuviera vigente el contrato o no			
	(se presentará este documento si	obrare el Título de Propiedad).			
	dentro del expediente no	·			
	estuviera vigente el contrato o no				
	obrare el Título de Propiedad).				

Procedimiento Actual

- 1. Solicitante entrega el formulario de solicitud de trámite ALE-01, además de la documentación necesaria para el trámite.
- 2. Analista recibe la papelería y evalúa cada uno de los documentos presentados y vigencia de los mismos.
 - 2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se elabora boleta de rechazo y se realiza la devolución de documentos e informa al solicitante.
 - 2.2 Si cumple con los requisitos técnico-legal, ingresa la información en la base de datos de Almacenamiento. Imprime el documento de verificación de información y entrega el documento al solicitante para que realice la respectiva revisión.
- 3. Solicitante revisa y firma el documento de verificación dando fe que la información esta correcta.
- 4. Analista ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple, la firma, sella y entrega el documento al solicitante para que firme.
- 5. Solicitante recibe licencia y cedula original, para su revisión y firma.
- 6. Analista recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, se coloca la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación. Firma y sella el formulario, luego entrega la documentación completa al coordinador de ventanilla.
- Coordinador de ventanilla recibe expediente completo para revisión, y traslada al archivo de comercialización para su resguardo.

Diseño de procedimiento propuesto

- 1. Solicitante sube Formulario de solicitud de trámite ALE-01 con la documentación necesaria al Sistema de Control de Expedientes Web del Ministerio de Energía y Minas.
- 2. Analista de Comercialización recibe archivo digital y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados:
 - 2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra razón de rechazo y se informa al solicitante.
 - 2.2 Si cumple con los requisitos técnico legal, se acepta archivo digital para actualizar información, se genera dictamen y licencia. Se envía por medio del Sistema de Control de Expedientes Web para revisión y aprobación al Supervisor de Ventanilla.
- 3. Supervisor de ventanilla recibe expediente digital; revisa y analiza el expediente digital y la resolución. Aprueba dictamen con firma electrónica avanzada. Luego traslada a Subdirección el expediente digital por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.
- Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.
 - 4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación.
 - 4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes.

- 5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo.
- 6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada.
- 7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.



INDICADORES DE SIMPLIFICACION

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de tramite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	5	4	1
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



FLUJOGRAMA DEL TRAMITE SIMPLIFICADO

Solicitante	Analista de Sección de Comercialización	Supervisor de Ventanilla
-------------	--	--------------------------



